

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41166 SAN SEBASTIÁN

Edicto

D^a María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 880/2012 y NIG nº 20.05.2-12/011277 se ha dictado en fecha 7.11.2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Carpintería Metálica Urtzi, S.L., con NIF B20460788, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Apatta C/ Zelai, Subparcela G-4, módulo B, 20400 Ibarra.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Iker Filloy Nieva, con domicilio postal en C/ Igentea n.º 2, 1.º, 20003 San Sebastián y dirección electrónica señalada ifilloy@grupozubizarreta.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

San Sebastián, 7 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120076763-1